



El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos

CARTA ABIERTA - EL OBSERVATORIO

Carta abierta a la Fiscalía 5 Especializada Unidad Nacional contra el Terrorismo Ciudad de Bogotá

Ginebra-París, 26 de mayo de 2011

Re: seria preocupación frente al proceso judicial contra el Sr. Winston Gallego Pamplona

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), expresa su preocupación frente al proceso judicial en contra del Sr. **Winston Gallego Pamplona**, integrante de la Fundación Sumapaz y miembro del Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (CODEHSEL), del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) – Capítulo Antioquia y de la plataforma de derechos humanos Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos. Desde hace ocho años Winston Gallego se ha dedicado al acompañamiento de comunidades empobrecidas de la ciudad de Medellín y a la exigibilidad de sus derechos humanos.

El Sr. Gallego Pamplona es acusado del delito de “rebelión” a raíz de una investigación abierta en abril de 2009 por la Fiscalía 74 Delegada ante la Cuarta Brigada de Medellín, con base en informaciones elaboradas conjuntamente por el Regional de Inteligencia Militar del Ejército (Rime) y el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación (CTI). Entre las personas investigadas se encontraban también otros miembros del MOVICE y de otras organizaciones sociales y de defensa de derechos humanos, como los Sres. **Alejandro Sierra** y **Víctor Hugo Tobón**, por lo cual se teme que dicha investigación haya tenido por motivo obstruir las actividades de los defensores de derechos humanos.

El 10 de junio de 2009, el Sr. Gallego Pamplona se presentó de forma voluntaria a la citación para la diligencia indagatoria en la investigación llevada en su contra. En dicha audiencia, el Sr. Gallego Pamplona aportó las pruebas que corroboraban la legalidad de sus actividades como defensor de derechos humanos. Sin embargo, el Fiscal no tomó en cuenta el hecho de que el Sr. Winston Gallego Pamplona había demostrado su voluntad de colaborar y su presencia voluntaria en la audiencia, y optó por detenerlo ese mismo día¹.

El 6 de noviembre de 2009, el Sr. Gallego Pamplona fue trasladado de la cárcel de Bellavista en Medellín al Centro Penitenciario de Mediana y Máxima Seguridad de La Dorada, en el departamento de Caldas. El traslado significó una nueva violación de sus derechos al contravenir el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por Colombia a través de la Ley 74 de 1968, ya que el Penitenciario de La Dorada se sitúa a una distancia considerable de la residencia de sus familiares, dificultando la labor de su abogado en la preparación de la defensa técnica y material².

El 25 de marzo de 2011, el Sr. Gallego Pamplona fue puesto en libertad provisional. El 6 y 7 de abril de 2011, se celebraron las audiencias en las cuales se amplió la indagatoria y se

¹ Ver Llamado Urgente COL 015 / 0609 / OBS 089.

² Ver Llamado Urgente COL 015 / 0609 / OBS 089.1.



El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos

avanzó en las entrevistas de los testigos a favor. Se espera que hoy terminen las audiencias de presentación de alegatos finales, luego de las cuales el juez dictará la sentencia. En caso de un fallo negativo, el Sr. Gallego Pamplona podría ser condenado de nueve a doce años de cárcel.

El Observatorio manifiesta su preocupación por el hostigamiento – incluyendo a nivel judicial – en contra de los defensores de derechos humanos y urge a las autoridades colombianas a garantizar el debido proceso conforme a las leyes nacionales y a los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia.

En este sentido, el Observatorio espera que el proceso judicial en contra del Sr. Winston Gallego Pamplona finalice en la audiencia programada para hoy. Así, el Observatorio le solicita desestimar los cargos en contra del Sr. Winston Gallego Pamplona debido a que éstos parecen tener el único fin de limitar sus acciones en defensa de los derechos humanos.

Confundiendo en su compromiso con los derechos humanos y agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de Ustedes muy respetuosamente.

Souhayr BELHASSEN
Presidenta de la FIDH

Eric SOTTAS
Secretario General de la OMCT